



## **ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2010.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las nueve horas del día veinte de agosto de dos mil diez, en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos, estando presentes el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Gustavo E. Varela Ruiz, Contralor Interno y el maestro Diego Gutiérrez Morales, Secretario Administrativo, ambos integrantes de dicho Comité; Jorge Tlatelpa Meléndez, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité, previa convocatoria, se llevó a cabo la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de dicho Órgano Colegiado.

También estuvieron presentes el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Director General de Enlace y Transparencia; el licenciado Héctor Arteaga Bustamante, Asesor de Mando Superior de la Secretaría Administrativa; el licenciado José Sebastián Gracia Jiménez, Jefe de Unidad de Control y Evaluación de la Contraloría Interna y el licenciado Carlos Eduardo Jiménez Vilches, Actuario de la Secretaría General de Acuerdos.

### **I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprueba por unanimidad.

### **II. APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**Acuerdo: 01-44SO-200810.**

Se aprueba el acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de

Transparencia y Acceso a la Información celebrada el veintitrés de julio de dos mil diez.

### III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En lo que respecta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 00020510, se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité los términos en que fue desahogada:

#### **Folio 00020510**

***Quiero conocer su programa institucional de desarrollo informático del 2009. (sic).***

Se notificaron costos por reproducción y envío de la información, el solicitante no continuó con el trámite.

### IV. INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE ENLACE Y TRANSPARENCIA

Se informó que en el mes de julio ingresaron 27 solicitudes de acceso a la información, se desahogaron 33, de las cuales 13 corresponden al mes de junio y 20 al mes de julio, quedando 7 solicitudes en trámite, asimismo, el tiempo promedio de respuesta fue de 5.5 días.

Se informó que, de las 27 solicitudes recibidas 6 (22.22%), se refieren a sentencias, 4 (14.81%), a solicitudes donde se orientó a los solicitantes para consultar la información en la página de Internet de este órgano jurisdiccional, misma que se encuentra disponible para su consulta en dicho portal, 3 (11.11%), a consulta de expedientes, 3 (11.11%), a Estadística Judicial y 11 (40.70%) correspondientes a diversos tipos de información.

Asimismo, se informó que de las 27 solicitudes recibidas, la Unidad de Enlace y Transparencia atendió y dio respuesta a 10 (37.04%).

Por otro lado, se informó que en el mes de julio no ingresaron recursos en materia de transparencia, ni se encuentra a la fecha recurso alguno en sustanciación.

Finalmente, se informó en el rubro “folios relevantes” del ingreso de la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 00025210, donde se requirió: el expediente completo de la sentencia dictada por la Sala Superior del TRIFE con número de expediente: SUP-JDC-156/2010, del cual se revisó y elaboró la versión pública y digitalización de expediente en comento, mismo que se puso a consideración del Comité de Transparencia.

## V. ANÁLISIS Y ACUERDOS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por lo que hace al desahogo del quinto punto del orden del día relativo al análisis de las solicitudes de acceso a la información registradas con los números de folio 00026310 y 00026910, este Órgano Colegiado acordó lo siguiente:

### **FOLIO 00026310**

***“Solicito me informen cuántos procedimientos disciplinarios se han instaurado en contra de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante la actual integración de la Sala Superior. De igual forma pido me informen cuáles son los nombres de los funcionarios y los motivos por los cuales se inició el respectivo procedimiento disciplinario. (sic)”.***

Previo análisis de la respuesta proporcionada por la Contraloría Interna, se acordó:

#### **Acuerdo: 02-44SO- 200810.**

**PRIMERO.** Se confirma como reserva aquella información relacionada con los procedimientos administrativos de responsabilidad que se encuentran en sustanciación y que no han causado estado de conformidad con lo establecido en el artículo 14, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**SEGUNDO.** Infórmese al solicitante el nombre de aquellos funcionarios que fueron sujetos a procedimiento administrativo de responsabilidad, en cuyo caso



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

hayan causado estado.

**FOLIO 00026910**

***“Solicitud de copias simples de todo el expediente no. SX-JDC-325/2010 con el objeto de estudiar el caso. (sic)”.***

Previo análisis de la respuesta proporcionada por la Sala Regional Xalapa, se acordó:

**Acuerdo: 03-44SO- 200810.**

**PRIMERO.** Con relación al escrito de demanda presentado por el actor, en el expediente SX-JDC-325/2010; se ordena entregar al solicitante en forma íntegra dicho documento, dado que, conforme a la normatividad de la materia una vez admitida la demanda, por la autoridad competente, dicha información adopta el carácter de pública.

**SEGUNDO.** En cuanto al resto del expediente solicitado, se confirman como confidenciales los datos relativos a domicilio, correo electrónico y número telefónico particular, clave de elector, edad, fotografía, folio de credencial de elector para votar, año de registro en el Padrón Electoral, firma; así como cualquier otro dato que permita la identificación de aspectos subjetivos adicionales al nombre propio de las personas que por su condición jurídica o política son referidas en los diversos documentos contenidos en el expediente.

**TERCERO.** Instrúyase a la Sala Regional Xalapa elabore la versión pública protegiendo los datos confidenciales, en términos del punto de acuerdo anterior.

**CUARTO.** Notifíquense los costos por reproducción de la información requerida y una vez acreditado el pago, llévase a cabo la reproducción del expediente y póngase a disposición del solicitante.



## **VI. ASUNTOS GENERALES.**

Finalmente en el desahogo del sexto punto del orden del día relativo al análisis de la solicitud de acceso a la información registrada con el número de folio 00026710, este Órgano Colegiado tomó conocimiento de la respuesta al solicitante.

No habiendo otro asunto que tratar, a las once horas con dos minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.